# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR AIR EUROPE HOLDING EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación a su escrito de 16 de octubre de 2023, una vez analizadas todas las observaciones realizadas al borrador de informe de evaluación relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esa Institución, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

Este Consejo **valora muy positivamente** la disposición de Air Europa Holding a aplicar las recomendaciones derivadas de la evaluación, lo que contribuirá a un notable incremento del Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria, cuando en 2024 se efectúe una nueva evaluación de cumplimiento.

Madrid, octubre de 2023